



STATE OF NEVADA  
DEPARTMENT OF CORRECTIONS



Research and Planning  
P.O. Box 7011  
Carson City, NV 89702  
alivingston@doc.nv.gov  
(775) 883-3357  
(775) 887-3243

**Fecha:** 9 de Agosto de 2011

**Sujeto:** Administración de sentencias.

**Dirigido:** A familias, conocidos, y amigos de personas en prisión de habla Hispana.

**Objetivos:** Para asistir a comprender la fecha de conclusión de la sentencia o la puesta a la libertad condicional de una persona en prisión, cambios en los días de expiración, comprender como las acciones de los presos pueden afectar la fecha de conclusión de una sentencia o salida condicional.

El día de expiración de sentencia no es fijo. La fecha es estimada y proyectada por un sistema de computación basado en información entrada en el sistema. La fecha estimada debe considerarse solamente como una guía. La base de la computación de la fecha esta determinada centralmente en meses otorgados por el sistema judicial. Una vez que la persona comienza a servir su sentencia, horas son agregadas contra la fecha de finalización si la persona tiene buen comportamiento, si trabaja, si estudia, o si ganan algún tipo de merito por completar una asignatura de un programa de estudios. La fecha de los decretos que establecen la acumulación de tiempo contra una sentencia están enlistados en el enlace del Internet [NRS: CHAPTER 209 - DEPARTMENT OF CORRECTIONS](#), los decretos escrito 209.432 – 209.451 "Credits on Term of Imprisonment" contienen esta información.

Acerca de la culminación de la sentencia (de siete a diez días antes) el sistema de computadoras bloquea la fecha definida. Los cálculos derivados por el sistema automático son basados asumiendo que la persona va a ganar lo máximo posible en tiempo permisible por reglamento. Desafortunadamente, muchos de los presos no llegan a ganar todo el tiempo. La unidad de valor es en "días." Los días otorgados se reconocen una vez por mes y luego, el sistema automático actualiza la fecha de acuerdo al tiempo registrado. Lo máximo que un preso puede ganar por mes es 30 días por vez por estar bajo barras, 20 días por comportamiento perfecto, 10 días por trabajar por un total de 60 días o 2 días por día encarcelado. El sistema esta programado asumiendo que una persona va a ganar un promedio de 60 días

por mes. En términos generales, una persona que recibe una sentencia de un año o 365 días la cual comienza el 1<sup>ro</sup> de enero puede expirar su sentencia en aproximadamente seis meses o el 3 de julio.

Premio por completar un programa de estudios permite que la persona se gane hasta 120 días, pero el sistema registra solamente 60 días de disminución por que esta programado a calcular hasta 60 días máximo. Una vez que el preso completa el programa y la prueba de finalización esta demostrada y los documentos son recibidos, el sistema le otorga a los convictos 60 días adicionales, los otros 60 días son parte de los días contados en el parágrafo anterior. La fecha de salida se mueve del 3 de julio al 3 de mayo.

Lo opuesto ocurre cuando la persona recibe una multa por mal comportamiento. Si la multa le quita 120 días por haber destruido bienes del estado o por entrar en pelea con otra persona, el sistema continuara atribuyendo a la persona los 2 días por cada día bajo barras por buen comportamiento. Solamente 60 días de los 120 días se descuentan en neto y solamente 60 pueden recaudarse. La nueva fecha de expiración se actualizara al 3 de julio. Si la persona termina un titulo universitario u otro tipo de programa, la sentencia se puede reducir por 120 días. La reducción de 120 días se extrae del total de 600 días, en otras palabras, ahora, la nueva sentencia es 480 días y el sistema de computación computa cuanto tiempo le llevara completar la sentencia asumiendo que el preso sigue tomando ventaja de todas las otras opciones para disminuir el tiempo bajo barras. Uno puede dividir los 480 por 2 ( $480/2$ ) para estimar la nueva fecha de puesta de libertad total o condicional la cual seria in 240 días. Como la computadora automáticamente le disminuye la sentencia asumiendo que la persona se gana los 60 días al mes, la fecha se actualiza al principio de cada mes. Si la persona no trabaja, 10 días se deducen de la proyección basada en los 60 días ( $30+20+10 = 60$ ) y en vez, será ( $30+20 = 50$ ).

Si el titulo se saca una vez que la persona ha estado presa por 180 días, la persona tendrá que servir otros 60 días para expirar su sentencia. Por lo tanto, el nuevo calculo será ( $600-120 = 480$ ,  $480/2 = 240$ ,  $240-180 = 60$ ). Esto es asumiendo que el convicto gana todos los 60 días por mes.

Finalmente, es importante entender que el punto de origen es la fecha inicial de la sentencia y el tiempo debe ser reducido del total de la sentencia.

Es muy importante el saber que la fecha de expira esta constantemente fluctuando y actualizándose. Esto es verdad inclusivamente cuando una persona tiene la posibilidad a la libertad condicional. Cuantas horas se ganan contra le sentencia también depende en el tipo de vigilancia. Si la persona esta habitando un establecimiento de baja vigilancia y trabaja, la persona puede ganar mas días contra su tiempo bajo barras (de 10 a 20).

La tabla presentada en este documento intenta a describir la manera en la cual la sentencia se registra de un mes a otro.

Esta tabla demuestra gráficamente como la computadora calcula y proyecta la duración de la sentencia de un convicto al cual le lo han sentenciado por 365 días y esta encarcelado a nivel de guardia medio. El convicto en este ejemplo a ganado 120 días de merito y a perdido 120 días por haber violado las reglas.									
Cálculo de la sentencia sin merito o deducciones.						Cálculo de la sentencia con merito y multa.			
Mes	Días por Mes	Labor	Comportamiento	Unidades Reconocidas	Balance de Días 365	Merito	Balance de Días 365	Multa disciplinaria	Balance de Días 365
Enero	-31	-10	-20	-61	304		304		304
Febrero	-28	-10	-20	-58	246		246		246
Marzo	-31	-10	-20	-61	185	-120	65		65
Abril	-30	-10	-20	-60	125		5	+120	125
may	-31	-10	-20	-61	64		Nota #1		64
Junio	-30	-10	-20	-60	4				4
Julio	-2	-1	-1	-4	Nota #2				Nota #2
Total	183	61	121	365					
Nota #1: Este escenario asume que el preso tiene 5 días de balance al final de abril y la puesta a la salida libre es el 3 <sup>ro</sup> de mayo. Los 5 días están compuestos de 3 días, un día de comportamiento bueno, y un día por trabajo.									
Nota #2: Este escenario asume que el preso tiene 4 días de balance al final de junio, su sentencia finaliza el 3 <sup>ro</sup> de julio con 2 días, 1 día de comportamiento bueno, y 1 día de trabajo.									

**Ejemplo de Tiempo Ganado  
Con Días de Bueno Comportamiento, Trabajo, y Estudios**

120 días (título universitario) = 120 días
+ 180 días servido + 120 días de estudios + 60 días = 360 días
300 días + 120 días + 60 días = 480 días

**Ejemplo de Tiempo Ganado  
Con Días de Bueno Comportamiento, Trabajo y Estudios**

120 días (título universitario) = 120 días
+ 240 días servido + 160 días + 80 días = 480 días
360 días + 160 días + 80 días = 600 días

### **¿Qué determina la puesta en libertad?**

La persona en prisión es liberada cuando completa su sentencia. Si la persona es sentenciada a 20 meses (600 días) comenzando el 1<sup>ro</sup> de enero de 2009, la puesta a la libertad comenzara el 1<sup>ro</sup> de septiembre de 2010. Per si el convicto toma ventaja de las posibilidades para disminuir su sentencia (trabajo, comportamiento, estudios) la persona puede acorta el tiempo bajo barras entre 10 y 20 meses. Al máximo, el preso puede reducir su sentencia por la mitad, por lo cual, si una persona es sentenciado a 600 días (20 meses), la sentencia puede reducirse a 300 días (10 meses).

### **¿Afecta la conducta del prisionero el largo de la sentencia?**

Oportunidades para trabajar cuando el preso esta sirviendo una sentencia es muy importante. El preso gana habilidades muy fructíferas para su presente y su futuro. Adicionalmente, personas que trabajan bajo barras pueden disminuir su sentencia 10 días por cada mes. Refiriendo el ejemplo proveído en los párrafos anteriores, si el preso no trabaja pierde la oportunidad de ganar estos días lo cual causa un alargamiento de 2 meses en el caso de una sentencia de 600 días.